

SEGURO DE DECESOS Y ASISTENCIA FAMILIAR



Coberturas y servicios más destacados



Prestación de un **servicio fúnebre** en la población del domicilio de residencia del asegurado (España o Andorra). Con flexibilidad para la **elección de la funeraria y de todos los componentes del servicio de sepelio** (según la categoría del servicio y el capital contratado) y **devolución del capital sobrante**.



Gestión de trámites del sepelio.

Tramitación de sucesiones, pensiones de viudedad y orfandad, y obtención de certificados.



Asesoramiento y protección legal.

Asistencia jurídica telefónica, servicio de ayuda legal 24 horas y elaboración y revisión de contratos de todo tipo.



Traslado nacional o internacional del fallecido hasta el lugar del sepelio.



Elaboración del testamento y del testamento vital.

Por teléfono u online, incluye la elaboración del documento y trámites ante notario.



Gestión del final de la vida digital.

Borrado de la presencia del fallecido en redes sociales y profesionales, blogs y cuentas de correo electrónico...



Asistencia en viaje en el extranjero.

Asistencia médica y sanitaria del asegurado herido o enfermo (hasta 12.000 € por asegurado y 120 € de gastos odontológicos).



Chat médico 24 horas (cobertura opcional).

Consultas médicas privadas con numerosos especialistas médicos a través de un chat con respuestas inmediatas durante las 24 horas.



Servicio de atención y gestión dependencia.

Servicio de asesoramiento y soporte en envejecimiento saludable y Dependencia.



Cobertura de decesos para mascotas (cobertura opcional).

Modalidades del Seguro de decesos

Decesos y Asistencia FAMILIAR

GSI - Es la opción para las familias, contractable hasta los 70 años. Además, incluye coberturas opcionales relacionadas con servicios médicos. La **Prima es Mixta**, es decir, se tarifica cada año según la edad del asegurado hasta los 70 años, a partir de esa edad se aplica la prima nivelada.

ESENCIAL – Seguro de decesos básico que cubre exclusivamente las garantías de Sepelio y Traslado-asistencia (traslado en territorio nacional y asistencia en viaje en el extranjero). Igual que el GSI es, también, de Prima Mixta.

Decesos MAYORES DE 65 AÑOS

U00 - Ofrece a las personas mayores de 65 años, que aún no tienen cobertura, la oportunidad de contratar un seguro de decesos. Se denomina también **Seguro de Decesos a Prima Única** ya que se abona en un pago único que da derecho a todas las garantías.

U03 – Incluye las mismas garantías que el U00 a Prima Única, pero el pago se fracciona en tres anualidades y la **edad de contratación** queda limitada **entre 65 y 75 años**.

Y, una última modalidad de decesos, también familiar, que se caracteriza por su **Prima Nivelada - CL5** que crece anualmente un 5% lineal sobre la base de la prima en el momento de la contratación inicial, y de los incrementos de los Capitales Asegurados sucesivos, si los hubiere.

Garantías del Seguro de decesos

SERVICIO DE SEPELIO

Prestación de un servicio fúnebre en la población del domicilio de residencia del asegurado (España o Andorra).

- Asistencia personalizada durante la prestación de todo el servicio.
- Libre elección de la funeraria y cementerio.
- Flexibilidad para elegir los componentes del servicio de sepelio según la categoría del servicio contratada y dentro del límite del capital contratado para el mismo.
 - Arca, coche fúnebre, preparación y presentación del difunto, capilla ardiente o sala tanatorio y libro de firmas.
 - Tramitación de la documentación necesaria para la inscripción de la defunción en el Registro Civil.
 - Servicio religioso y otros complementarios: coronas, vehículos de acompañamiento, recordatorios, etc.
 - Derechos de entrada al cementerio, gastos de inhumación en nicho o incineración con urna para cenizas.
- Devolución de la parte del capital no utilizado si el coste del servicio de sepelio fuera inferior.
- Servicio fúnebre especial en el caso de fallecimiento de los hijos del asegurado durante el periodo de gestación o antes de cumplir los 30 días de edad.

TRASLADO NACIONAL E INTERNACIONAL

Gestiones y gastos necesarios para el traslado del cuerpo desde el lugar del fallecimiento al cementerio o planta incineradora dentro del territorio español escogido libremente por los herederos legales.

● OTROS SERVICIOS

Asistencia decesos

Servicio de gestoría y asesoramiento para realizar los trámites necesarios en relación con el fallecimiento de los asegurados.

Servicio de asistencia jurídica y gestoría

Para el asegurado de carácter personal y circunscrita a la legislación española.

- **Asistencia Jurídica Telefónica.** Prestación del servicio en horario laboral y plazo de respuesta de 24 horas.
- **Servicio de Ayuda Legal 24 horas.** Circunscrito a la existencia de una situación de urgencia como un accidente de tráfico, control de alcoholemia, robo o privacidad de libertad.
- **Servicio de Gestoría Administrativa** en determinadas especialidades: tráfico, escrituras, hipotecas...
- **Elaboración y revisión de contratos:** compraventa de inmuebles, constitución de hipoteca, arras...

Testamento y testamento vital online

Elaboración del testamento y del testamento vital. Por teléfono u online, incluye la elaboración del documento y trámites ante notario. Con posibilidad de desplazamiento del notario al domicilio del asegurado si este se encontrara en situación de dependencia o con problemas de movilidad. Incluye una modificación anual del documento.

Gestión del final de la vida digital

Borrado de la presencia del fallecido en redes sociales y profesionales, blogs y cuentas de correo electrónico a petición de sus herederos. Ayuda y asesoramiento para cumplimentar el formulario de Google para la "Solicitud de retirada de resultados de búsqueda en virtud de la normativa de protección de datos europea".

Asistencia en viaje* en el extranjero (*Viajes de hasta 90 días de duración)

Traslado internacional del asegurado fallecido.

Asistencia médica y sanitaria del asegurado herido o enfermo (hasta 12.000 € y 120 € de gastos odontológicos).

Repatriación o transporte sanitario de heridos. Repatriación o transporte de los demás asegurados. Repatriación o transporte de menores (hasta 15 años).

Desplazamiento de un familiar en caso de hospitalización del asegurado (incluye gastos de estancia hasta 150 € diarios, máximo de 10 días).

Convalecencia en hotel del asegurado (hasta 150 € día y límite de 10 días).

Regreso anticipado (por fallecimiento de familiar cercano).

Transmisión de mensajes y envío de medicamentos.

Acceso a servicios dentales

Servicios odontológicos con descuentos importantes e higiene anual gratuita.

Servicio de atención y gestión de dependencia

Asesoramiento telefónico especializado en el ámbito de la dependencia (mayores de 65 años).

Información general sobre la Ley de Dependencia. Procesos y trámites a seguir en todo lo relacionado con dicho proceso. Informar sobre el prestaciones económicas y posibilidades, cuidados a domicilio y financiación de cuidados asistenciales. Tramitación de solicitud de grado de dependencia. Otras consultas relacionadas.

● COBERTURAS OPCIONALES

Acceso a Servicios Médicos

- Consultas médicas gratuitas e ilimitadas a médicos en la **APP GESTISEP Chat Médico** 24 horas.
- Consulta médica telefónica 24 horas.
- Gestión de consulta presencial a médico especialista.
- Segunda opinión médica.
- Orientación psicológica telefónica.
- Gestión del duelo.

Repatriación. Residentes extranjeros en España

- Repatriación o traslado del Asegurado fallecido.
- Acompañante del Asegurado fallecido.
- Traslados y gastos en el país de repatriación.

Residentes. Españoles residentes fuera de España

- Repatriación o traslado del Asegurado fallecido.
- Acompañante del Asegurado fallecido.

Garantía de accidentes (por fallecimiento y/o invalidez)

Capital de indemnización en caso de fallecimiento y/o invalidez del asegurado por accidente. El importe mínimo que se puede contratar es de 600 € y el máximo de 30.000 €.

Hospitalización

Importe diario de indemnización del asegurado en caso de ser hospitalizado por enfermedad o accidente. El importe mínimo que se puede contratar es de 6 € al día y el máximo de 30 € al día.

Cobertura de decesos para mascotas

Incluye la **gestión del siniestro de decesos** de la mascota (con un límite de 250€ para la incineración individual) y **servicios de asistencia telefónica** específicos para mascotas. Se aplica un periodo de carencia de 30 días en caso de muerte por enfermedad.

Para la contratación, la edad de la mascota debe estar entre los 3 meses (implantación del chip) y los 8 años y aportar los siguientes datos: microchip, nombre, fecha de nacimiento y raza.

Otras ventajas



La **prestación del servicio se inicia con tan solo una llamada**. FIATC se encargará de todas las gestiones y trámites necesarios para que se lleve a cabo el sepelio.



El asegurado tiene **flexibilidad absoluta** para elegir los componentes del servicio fúnebre, así como el lugar de inhumación o incineración.



El **capital contratado se actualiza periódicamente** a fin de poder garantizar el servicio de calidad prometido.



El **derecho a los servicios garantizados** se adquiere desde el mismo momento de la contratación, es decir la prestación se producirá en el momento del fallecimiento del asegurado, sea cual sea el tiempo transcurrido desde la contratación. Por tanto, si ya tiene un seguro de decesos en otra compañía, la antigüedad acumulada no sirve de nada ya que al cambiar a FIATC tendrá, desde el primer día, derecho a los servicios garantizados.

- ☒ **Alta calidad** en la prestación del servicio con asistencia personalizada: asignación de un **Asesor presencial** a la familia.
- ☒ **Devolución de la parte del capital no utilizado** si el coste del servicio de sepelio fuera inferior.
- ☒ **Primas muy competitivas** que pueden llegar a ser hasta un 50% más económicas que las de otras compañías aseguradoras.
- ☒ Realizar **gestiones on-line** como el pago de recibos a través de la web o de la aplicación de móvil.

Procedimiento de contratación

Si desea contratar su Seguro de Decesos, basta con facilitar la siguiente información:

- **Fecha de inicio de la póliza**
- **Datos del titular**
 - NIF / NIE
 - Nombre
 - Apellidos
 - Domicilio
 - Código postal
 - Población
 - Provincia
 - Teléfono
 - Email
 - Fecha nacimiento
 - Sexo
 - Estado civil
- **Datos del resto de asegurados**
 - NIF / NIE
 - Nombre
 - Apellidos
 - Parentesco
 - Fecha nacimiento
 - Sexo
- **Datos bancarios:** IBAN (24 dígitos).

Todo tipo de soluciones aseguradoras a su disposición

A través de [nuestra web](#) o de su Mediador de seguros puede calcular o solicitar su presupuesto.



AUTOMÓVIL



MOTO



HOGAR



SALUD



VIDA



ACCIDENTES



EMBARCACIONES DE RECREO



ASISTENCIA EN VIAJE



ESQUÍ



AHORRO · PENSIONES Y JUBILACIÓN · INVERSIÓN



IMPAGO DE ALQUILERES



COMUNIDADES



COMERCIOS



RESPONSABILIDAD CIVIL



EMPRESAS E INDUSTRIALES



AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES